

RESOLUCION N° 159/2021

Paraná, 4 de noviembre de 2021.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad *de la practicante Srta. Milena Sabrina SLOGO*, solicitado por el Sr. Fiscal de la UFI Colón Dr. Juan Sebastian Blanc, dado el buen desempeño en dicho organismo, y estando próximo a finalizar el período de la anterior designación, *-Resolución N°041/2021 de fecha 07 de abril de 2021-*, interesa se disponga en forma excepcional, la continuidad de la misma en la Unidad Fiscal de Colón.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Srta. MILENA SABRINA SLOGO D.N.I. N° 40.194.799**, -a partir de la toma de posesión-, como **Practicante Ad - Honorem** de la UFI Colón, por el término de seis (6) meses.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Agente Fiscal de la UFI de Colón, Dr. Juan Sebastian Blanc, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a la practicante mencionada.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO G.
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS